



Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 131-2025-UNDC/CO-VPA

San Vicente de Cañete, 21 de abril del 2025

VISTOS:

El OFICIO N°119-2025-UNDC/VPA/FCE/EPATH/MALMN de fecha 14 de abril de 2025 emitido por el Responsable (e) de la Escuela Profesional de Administración de Turismo y Hotelería; OFICIO N°026-2025-UNDC/VPA/FCE/DATH/GRPO de fecha 13 de marzo de 2025 emitido por el Responsable (e) del Departamento Académico de Administración de Turismo y Hotelería; OFICIO N°027-2025-UNDC/FCE/PMHQ de fecha 13 de marzo de 2025 emitido por el Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales; MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 065-2025-UNDC/VPA de fecha 11 de febrero de 2025 emitido por la Vicepresidencia Académica; MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 023-2025-UNDC/VPA de fecha 04 de febrero de 2025 emitido por la Vicepresidencia Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 prevé que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno académico, administrativo y económico, y en el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad a la Constitución y las Leyes de la República e implica las organizaciones de su sistema académico, económico y administrativo, así como la administración de sus bienes y rentas, elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley,

Que de conformidad con la Ley N°29488 de 22 de diciembre de 2009, se creó la Universidad Nacional de Cañete, la misma que fue modificada por la Ley N°30515, cuyo artículo 1° dispone: “Créase la Universidad Nacional de Cañete con domicilio en la provincia de Cañete, Departamento de Lima”. Asimismo, a través de la Resolución del Consejo Directivo N°116-2018-SUNEDU/CD, el Consejo Directivo de la SUNEDU, le otorgó la Licencia Institucional a la Universidad Nacional de Cañete;

Que, mediante Resolución Viceministerial N°055-2024-MINEDU de 27 de mayo de 2024, se designó a partir del 31 de mayo de 2024, a las señoras Marcia Adriana Iberico Díaz y Janett Karina Vásquez Pérez, en los cargos de Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación respectivamente, quedando conformada la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, de la siguiente manera: Dr. Arnulfo Ortega Mallqui, como Presidente de la Comisión Organizadora; Dra. Marcia Adriana Iberico Díaz como Vicepresidenta Académica; Dra. Janett Karina Vásquez Pérez, como Vicepresidenta de Investigación;

Que, en el artículo 65° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU que aprueba el documento normativo “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución” y con el Artículo N° 15 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Cañete, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 183-2022-UNDC, establecen que el Vicerrectorado Académico en el presente caso el **Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora tiene la atribución de dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la universidad, así como supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la universidad. Velar por el cumplimiento de los instrumentos de planeamiento y de la normativa interna de la universidad en el ámbito de sus funciones. Proponer lineamientos y directrices en el marco de su competencia funcional, entre otras.**

Que, mediante MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 023-2025-UNDC/VPA de fecha 04 de febrero de 2025, la Vicepresidencia Académica solicita a los Responsables de Facultad, Departamentos Académicos, y Escuelas Profesionales, la conformación de los diferentes Comités implementadas para estandarizar en el marco del proceso de Autoevaluación y Acreditación que retoman los programas de estudios del SINEACE para el presente año.

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 131-2025-UNDC/CO-VPA

Que, mediante OFICIO N°027-2025-UNDC/FCE/PMHQ de fecha 13 de marzo de 2025, el Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales remite a la Vicepresidencia Académica la propuesta de integrantes de los comités de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Turismo y Hotelería.

COMITÉ DE GRADOS Y TÍTULOS

✓ Dra. Miriam Viviana Ñañez Silva	Presidente
✓ Mg. Giovanna Rocio Pizarro Osorio	Secretaria
✓ Mg. Lesly Elizabeth Torres Chumbiauca	Miembro
✓ Est. Marycielo Stefany Hipolito Reyes	Miembro

Que, mediante OFICIO N°026-2025-UNDC/VPA/FCE/DATH/GRPO de fecha 13 de marzo de 2025, el Responsable (e) del Departamento Académico de Administración de Turismo y Hotelería remite a la Vicepresidencia Académica la designación de los integrantes del Comité de movilidad docente.

COMITÉ DE MOVILIDAD DOCENTE

✓ Dra. Miriam Viviana Ñañez Silva	Presidente
✓ Dr. Manuel Alberto Luis Manrique Nugent	Secretario
✓ Dra. Bertha Nancy Larico Quispe	Miembro
✓ Est. Luis Fernando Pachas Ayllón	Miembro

Que, mediante OFICIO N°119-2025-UNDC/VPA/FCE/EPATH/MALMN de fecha 14 de abril de 2025, el Responsable (e) de la Escuela Profesional de Administración de Turismo y Hotelería remite a la Vicepresidencia Académica la designación de los integrantes a los diferentes Comités, según el siguiente detalle:

COMITÉ DE CALIDAD

✓ Dr. Manuel Alberto Luis Manrique Nugent	Presidente
✓ Mtra. María Guadalupe Valiente Campos	Secretario
✓ Dra. Nieves Elva Baños Chaparro	Miembro
✓ Dra. Bertha Nancy Larico Quispe	Miembro
✓ Tec. Nelly Ruth Mendoza Portolano	Miembro
✓ Est. Fernanda Julieth Agüero Chávez	Miembro
✓ Est. París María Borjas Salas	Miembro
✓ Egres. Brenda Paola Gutierrez Chiok	Miembro
✓ Egres. Maricielo Brisa Oscco Toledo	Miembro

COMITÉ DE CURRÍCULA

✓ Mg. Lesly Torres Chumbiauca	Presidente
✓ Mg. Giovanna Rocío Pizarro Osorio	Secretario
✓ Dra. Bertha Nancy Larico Quispe	Miembro
✓ Est. Fernanda Julieth Agüero Chávez	Miembro

COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y AMBIENTAL

✓ Mtra. María Guadalupe Valiente Campos	Presidente
---	------------

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 131-2025-UNDC/CO-VPA

- | | |
|--|------------|
| ✓ Dra. Manuel Luis Alberto Manrique Nugent | Secretario |
| ✓ Dra. Nieves Elva Baños Chaparro | Miembro |
| ✓ Est. Denisse Cassandra Romero Guerra | Miembro |

COMITÉ DE TUTORÍA Y CONSEJERÍA

- | | |
|---|------------|
| ✓ Dra. Bertha Nancy Larico Quispe | Presidente |
| ✓ Dra. Miriam Viviana Ñañez Silva | Secretario |
| ✓ Mg. Lesly Elizabeth Torres Chumbiauca | Miembro |
| ✓ Est. Luis Fernando Pachas Ayllon | Miembro |

COMITÉ DE INVESTIGACIÓN

- | | |
|---|------------|
| ✓ Dr. Manuel Alberto Luis Manrique Nugent | Presidente |
| ✓ Dra. Nieves Elva Baños Chaparro | Secretario |
| ✓ Mtra. María Guadalupe Valiente Campos | Miembro |
| ✓ Est. Denisse Cassandra Romero Guerra | Miembro |

COMITÉ DE ÉTICA

- | | |
|---|------------|
| ✓ Mtra. María Guadalupe Valiente Campos | Presidente |
| ✓ Dra. Bertha Nancy Larico Quispe | Secretario |
| ✓ Dra. Miriam Viviana Ñañez Silva | Miembro |
| ✓ Est. Zuly Nathaly Gonzales Vargas | Miembro |

COMITÉ DE CAPACITACIÓN DOCENTE

- | | |
|---|------------|
| ✓ Mg. Giovanna Rocío Pizarro Osorio | Presidente |
| ✓ Dra. Nieves Elva Baños Chaparro | Secretaria |
| ✓ Mg. Lesly Elizabeth Torres Chumbiauca | Miembro |
| ✓ Est. Onell del Carmen Paredes Manco | Miembro |

COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO

- | | |
|---|------------|
| ✓ Mg. Lesly Elizabeth Torres Chumbiauca | Presidente |
| ✓ Dra. Bertha Nancy Larico Quispe | Secretaria |
| ✓ Mg. Giovanna Rocío Pizarro Osorio | Miembro |
| ✓ Est. Onell del Carmen Paredes Manco | Miembro |

COMITÉ DE HOMOLOGACIÓN Y CONVALIDACIÓN

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| ✓ Dra. Nieves Elva Baños Chaparro | Presidente |
|-----------------------------------|------------|

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 131-2025-UNDC/CO-VPA

- | | |
|---|------------|
| ✓ Mg. Giovanna Rocío Pizarro Osorio | Secretario |
| ✓ Mtra. María Guadalupe Valiente Campos | Miembro |
| ✓ Est. París María Borjas Salas | Miembro |

COMITÉ DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

- | | |
|---|------------|
| ✓ Dra. Nieves Elva Baños Chaparro | Presidente |
| ✓ Mg. Lesly Elizabeth Torres Chumbiauca | Secretario |
| ✓ Dra. Bertha Nancy Larico Quispe | Miembro |
| ✓ Est. Ana Belén Rodríguez Vallejos | Miembro |

COMITÉ DE PRESUPUESTO, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- | | |
|---|------------|
| ✓ Mg. Giovanna Rocío Pizarro Osorio | Presidente |
| ✓ Mg. Lesly Elizabeth Torres Chumbiauca | Secretario |
| ✓ Dra. Miriam Viviana Ñañez Silva | Miembro |
| ✓ Est. Ana Belén Rodríguez Vallejos | Miembro |

Que, la Vicepresidencia Académica analiza el listado de Comités propuestos por los Coordinadores de Facultad, Responsables de Departamentos Académicos y Responsables de Escuelas Profesionales y determina aprobar la conformación de estos de acuerdo a las indicaciones otorgadas.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 349-2024-UNDC de fecha 12 de septiembre de 2024, se otorga las facultades a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete para emitir resoluciones propias de su competencia como son: autorización de viajes, convalidación y homologación de cursos, reservas de matrícula, reincorporaciones, y otros señalados en los Reglamentos y Directivas Académicas de la Universidad Nacional de Cañete.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 30220, Ley Universitaria; el Documento Normativo denominado: “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución”, aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias; Resolución Viceministerial N° 055-2024-MINEDU; Resolución de Comisión Organizadora N° 349-2024-UNDC; así como en el Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación de los Comités de la Escuela Profesional de Administración de Turismo y Hotelería de la Universidad Nacional de Cañete, integrado por los siguientes miembros:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE GRADOS Y TÍTULOS

- | | |
|---|------------|
| ✓ Dra. Miriam Viviana Ñañez Silva | Presidente |
| ✓ Mg. Giovanna Rocío Pizarro Osorio | Secretaria |
| ✓ Mg. Lesly Elizabeth Torres Chumbiauca | Miembro |
| ✓ Est. Marycielo Stefany Hipolito Reyes | Miembro |

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 131-2025-UNDC/CO-VPA

MIEMBROS DEL COMITÉ DE MOVILIDAD DOCENTE

✓ Dra. Miriam Viviana Ñañez Silva	Presidente
✓ Dr. Manuel Alberto Luis Manrique Nugent	Secretario
✓ Dra. Bertha Nancy Larico Quispe	Miembro
✓ Est. Luis Fernando Pachas Ayllón	Miembro

MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD

✓ Dr. Manuel Alberto Luis Manrique Nugent	Presidente
✓ Mtra. María Guadalupe Valiente Campos	Secretario
✓ Dra. Nieves Elva Baños Chaparro	Miembro
✓ Dra. Bertha Nancy Larico Quispe	Miembro
✓ Tec. Nelly Ruth Mendoza Portolatino	Miembro
✓ Est. Fernanda Julieth Agüero Chávez	Miembro
✓ Est. París María Borjas Salas	Miembro
✓ Egres. Brenda Paola Gutierrez Chiok	Miembro
✓ Egres. Maricielo Brisa Oscoco Toledo	Miembro

MIEMBROS DEL COMITÉ DE CURRÍCULA

✓ Mg. Lesly Torres Chumbiauca	Presidente
✓ Mg. Giovanna Rocío Pizarro Osorio	Secretario
✓ Dra. Bertha Nancy Larico Quispe	Miembro
✓ Est. Fernanda Julieth Agüero Chávez	Miembro

MIEMBROS COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y AMBIENTAL

✓ Mtra. María Guadalupe Valiente Campos	Presidente
✓ Dra. Manuel Luis Alberto Manrique Nugent	Secretario
✓ Dra. Nieves Elva Baños Chaparro	Miembro
✓ Est. Denisse Cassandra Romero Guerra	Miembro

MIEMBROS COMITÉ DE TUTORÍA Y CONSEJERÍA

✓ Dra. Bertha Nancy Larico Quispe	Presidente
✓ Dra. Miriam Viviana Ñañez Silva	Secretario
✓ Mg. Lesly Elizabeth Torres Chumbiauca	Miembro
✓ Est. Luis Fernando Pachas Ayllón	Miembro

MIEMBROS COMITÉ DE INVESTIGACIÓN

✓ Dr. Manuel Alberto Luis Manrique Nugent	Presidente
✓ Dra. Nieves Elva Baños Chaparro	Secretario
✓ Mtra. María Guadalupe Valiente Campos	Miembro
✓ Est. Denisse Cassandra Romero Guerra	Miembro

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 131-2025-UNDC/CO-VPA

MIEMBROS COMITÉ DE ÉTICA

- | | |
|---|------------|
| ✓ Mtra. María Guadalupe Valiente Campos | Presidente |
| ✓ Dra. Bertha Nancy Larico Quispe | Secretario |
| ✓ Dra. Miriam Viviana Ñañez Silva | Miembro |
| ✓ Est. Zuly Nathaly Gonzales Vargas | Miembro |

MIEMBROS COMITÉ DE CAPACITACIÓN DOCENTE

- | | |
|---|------------|
| ✓ Mg. Giovanna Rocío Pizarro Osorio | Presidente |
| ✓ Dra. Nieves Elva Baños Chaparro | Secretaria |
| ✓ Mg. Lesly Elizabeth Torres Chumbiauca | Miembro |
| ✓ Est. Onell del Carmen Paredes Manco | Miembro |

MIEMBROS COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO

- | | |
|---|------------|
| ✓ Mg. Lesly Elizabeth Torres Chumbiauca | Presidente |
| ✓ Dra. Bertha Nancy Larico Quispe | Secretaria |
| ✓ Mg. Giovanna Rocío Pizarro Osorio | Miembro |
| ✓ Est. Onell del Carmen Paredes Manco | Miembro |

MIEMBROS COMITÉ DE HOMOLOGACIÓN Y CONVALIDACIÓN

- | | |
|---|------------|
| ✓ Dra. Nieves Elva Baños Chaparro | Presidente |
| ✓ Mg. Giovanna Rocío Pizarro Osorio | Secretario |
| ✓ Mtra. María Guadalupe Valiente Campos | Miembro |
| ✓ Est. París María Borjas Salas | Miembro |

MIEMBROS COMITÉ DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

- | | |
|---|------------|
| ✓ Dra. Nieves Elva Baños Chaparro | Presidente |
| ✓ Mg. Lesly Elizabeth Torres Chumbiauca | Secretario |
| ✓ Dra. Bertha Nancy Larico Quispe | Miembro |
| ✓ Est. Ana Belén Rodríguez Vallejos | Miembro |

MIEMBROS COMITÉ DE PRESUPUESTO, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- | | |
|---|------------|
| ✓ Mg. Giovanna Rocío Pizarro Osorio | Presidente |
| ✓ Mg. Lesly Elizabeth Torres Chumbiauca | Secretario |
| ✓ Dra. Miriam Viviana Ñañez Silva | Miembro |
| ✓ Est. Ana Belén Rodríguez Vallejos | Miembro |

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 131-2025-UNDC/CO-VPA

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, la notificación de la presente Resolución a todas las partes involucradas, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución Vicepresidencia Académica en el portal de transparencia de la Universidad Nacional de Cañete.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

.....
DRA. MARCIA ADRIANA IBERICO DÍAZ
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete

Distribución: Escuela Profesional de Administración de Turismo y Hotelería, Coordinación de Facultad de Ciencias Empresariales, Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, Archivo.